



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

# ORIGINAL

REF.: AYUDAS SOCIALES.

## DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 055

Puerto Williams, 27 de enero de 2011.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre 2008;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 01/02/2010, que aprueba "Programa Asistencia Social";
- Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 14/07/2010, aprueba Reglamento de Ayudas Sociales; y,
- Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010 que aprueba Presupuesto Municipal;
- Fichas Sociales N° 008, 09, 010, 026, 030, 047, 066 y 071 que respaldan cada caso social.

### **DECRETO:**

**1º AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

1. César Merino Balfour, Rut 13.741.807-k, una Canasta familiar, \$69.010.
2. Segundo Arteaga Quelín, Rut 3.006.211-6, una Canasta familiar, \$69.010.
3. Héctor Hernández Walton, Rut 3.956.471-8, una Canasta familiar \$69.010, pago boletas: luz \$30.100, agua: 34.500.
4. Prosperina Galindo Galindo, Rut 3.612.595-0, pago boleta agua \$6.750.
5. Omar Barría Guerrero, Rut 5.696.596-3, una Canasta familiar, \$69.010.
6. Marcela Garcés Caro, Rut 16.066.145-3, una recarga gas 45kgs. \$30.150.
7. Alejandro Nielsen Gil, Rut 3.475.120-K, medicamentos \$80.000 aprox.
8. Claudia Gallozo Díaz, Rut 8.505.861-4, una recarga gas 45kgs. \$30.150 y una Canasta familiar, \$69.010.

**2º IMPÚTESE**, los gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	05

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.**

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CLAUDIO LÓPEZ CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
XII REGION  
ALCALDE  
CLAUDIO FLORES FLORES  
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Jefe DAF ✓
2. Adquisiciones
3. DDC (2)
4. Archivo